

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS.**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día quince de mayo del año dos mil catorce, se hace constar que se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad Deportiva Centenario de este Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos; sita en Avenida Universidad, sin número, colonia Lienzo Charro, Cuernavaca, Morelos; por el Poder Ejecutivo Estatal, la **Ing. Adriana Díaz Contreras**, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos, en calidad de Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, lo anterior en términos del oficio GSE/0030/2014, de fecha diez de marzo del año dos mil catorce, signado por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu; Ing. Agustín Ulises Gudiño Guzmán, Director General de Transferencias y Subsidios Patrimoniales, de la Secretaría de Desarrollo Social en representación de la **Ing. Adriana Díaz Contreras**, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos, en su calidad de vocal; C.P. Daniel Eliseo Juárez Ramírez, Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración, en representación del **C. Carlos Riva Palacio Than**, Titular de la misma en su calidad de Vocal; Lic. Abraham Nava Betanzos, Director de Asuntos No Contenciosos de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en representación de la **Arq. Patricia Izquierdo Medina**, Titular de la misma en su calidad de Vocal; Dr. Jorge Montes Alvarado, Director General de Coordinación y Supervisión de la Secretaría de Salud, en representación de la **Dra. Vesta Louise Richardson López Collada**, Titular de la misma en su calidad de vocal; C. José Paul Vizcarra Flores, Director de Atención a la Inversión de la Secretaría de Economía, en representación del **Lic. Julio Mitre Cendejas**, Titular de la misma en su calidad de vocal; L.E.F. Vicente Ramírez Vargas, Director de la Escuela de Ciencias del Deporte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en representación del **Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez**, Titular de la misma en su calidad de Vocal; **L.A.T.L. Jacqueline Guerra Olivares**, Directora General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, quien actúa como Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno y la **C.P. Clara María Carreño Ávila**, Comisaria Pública en el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en su calidad de invitado permanente; asimismo se cuenta con la presencia del **Lic. Octavio Ibarra Ávila**, Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo de la Consejería Jurídica del Estado de Morelos, en calidad de invitado especial lo anterior en términos del artículo 32 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, quedando estos tres últimos solo con derecho de voz, para participar en el desarrollo de la presente sesión y todos reunidos para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del periodo 2014 de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, mismos que fueron convocados mediante oficio número INDEM/DG/377/2014, de fecha doce de mayo del año dos mil catorce; haciendo constar que no comparece representante alguno por parte de la Secretaría de Hacienda, no obstante de estar debidamente notificado mediante el oficio ya citado con antelación, presentando en el mismo carpeta que contiene la siguiente propuesta de:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de Asistencia.-----
2. Verificación de Quórum Legal.-----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----
4. Informe por parte de la Subdirección Jurídica de este Organismo con relación a Juicio Reivindicatorio

Número 381/09-1 radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos. (Se Anexa CD).-----

5. Clausura de la Sesión.-----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

Con fundamento en el Segundo Párrafo del inciso h) fracción V, Artículo Segundo del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, solicitan se omita en la presente acta, las inserciones de las intervenciones que tengan en la deliberación de los puntos a tratar que integran el orden del día, excepto en el caso de las intervenciones del Órgano Interno de Control o de alguno de los miembros del Órgano de Gobierno que solicite la inserción de sus intervenciones.-----

PUNTO UNO.- Se procede al desahogo del punto uno del orden del día, relativo al pase de lista, la Ing. Adriana Díaz Contreras, Presidenta de este Órgano de Gobierno, realiza el pase de lista, conforme al artículo segundo del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, una vez realizado lo anterior se procede a tomar el siguiente:-----

ACUERDO: 01/2aEXTRAORD./JG/15/05/2014.- Se realiza el pase de lista y se hace constar la presencia de siete integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, además del Secretario Técnico, el Órgano Interno de Control de este organismo y el representante de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos.-----

PUNTO DOS.- Se procede a la verificación de quórum legal por parte de la Ing. Adriana Díaz Contreras, Presidente de este Órgano de Gobierno, para el desahogo de la presente sesión, verificando la presencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente, se tomarán como válidos, por lo anterior se toma el siguiente:-----

ACUERDO: 02/2aEXTRAORD./JG/15/05/2014.- Una vez realizado el pase de lista y verificado la presencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, se acuerda y declara que existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos; lo anterior en términos del artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.-----

PUNTO TRES.- Con relación al punto tres del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del orden del día, la Ing. Adriana Díaz Contreras, Presidenta de este Órgano de Gobierno, da lectura del mismo, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO 03/2aEXTRAORD./JG/15/05/2014.- Se acuerda y aprueba el orden del día que se ha dado lectura, lo anterior por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.-----

PUNTO CUATRO.- Con relación al punto número cuatro consistente en el Informe por parte de la Subdirección Jurídica de este Organismo con relación al Juicio Reivindicatorio Número 381/09-1 radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, la Ing. Adriana Díaz Contreras, Presidenta de este Órgano de Gobierno otorga el uso de la palabra a la Lic. Jacqueline Guerra Olivares, Directora General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de



Morelos, quien solicita a los presentes su autorización a efecto de que sea el Subdirector Jurídico de este organismo quien realice la exposición del punto número 4 del orden del día aprobado, toda vez que es perito en la materia sobre el cual versa dicho punto. Por lo que autorizado en uso de la palabra el Lic. Martin Uribe Romero, Subdirector Jurídico del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, manifiesta: El juicio civil motivo del presente informe se inicia con la presentación del escrito de demanda en fecha 10 de agosto del año 2009 ante la Oficialía de Partes Común del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, demandándose en la vía civil la acción reivindicatoria de los predios del numero 15 al 21 ubicados en calle Nayarit, colonia Flores Magón, Cuernavaca, Morelos, para una mejor comprensión de su ubicación, los predios se localizan en lo que hoy en día se conoce como Deportivo "Flores Magón", por parte del C. Servando Ramón Ortiz Oviedo, como demandante en contra del Instituto del Deporte y Cultura Física del Gobierno del Estado de Morelos, así como del Titular del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, siendo en esa fecha el C. Lic. José Guillermo Acevedo Trujillo. Así las cosas en fecha 17 de septiembre del año 2009 fue contestada la demanda por parte del entonces Director General de Instituto del Deporte Lic. José Guillermo Acevedo Trujillo; sin embargo el 18 de septiembre del año 2009 el Juzgado competente emitió acuerdo en el sentido de tenerse por no contestada la misma toda vez que pretendió acreditar personalidad el Lic. José Guillermo Acevedo Trujillo al exhibir copia simple de su nombramiento, por lo que se le tuvo por no acreditada la personalidad y dicho juicio se siguió en rebeldía. No obstante que este juicio se siguió en rebeldía, en el mes de agosto del año 2010 se regularizó el mismo en virtud de que el demandado (Instituto) hizo del conocimiento del Juez de un Decreto expropiatorio del año 1978 con relación a los predios materia del juicio a favor del Gobierno del Estado de Morelos. Con fecha 28 de septiembre del año 2011, el Juez emite sentencia. Así las cosas con fecha 24 de febrero del año en curso, en cumplimiento a ejecutoria de amparo se dicta sentencia condenando al demandado (Instituto) al cumplimiento de las pretensiones planteadas por el actor (Servando Ramón Ortiz Oviedo), misma que se notifica al actor en forma personal en fecha 26 de febrero del año 2014 como al demandado, a este ultimo por estrados; esta notificación que se hizo por estrados al demandado, se debió a que el juicio se siguió en rebeldía, hecho que se desconocía por esta administración que inicio funciones el día primero de octubre del año dos mil doce. Una vez que queda firme la sentencia, el señor Servando Ramón Ortiz Oviedo presenta escrito ante la Secretaría de Gobierno, mediante el cual informa que tiene a su favor una sentencia ejecutoriada para tomar posesión de los predios, motivo por el cual con fecha 31 de marzo de este año, este Instituto recibe oficio signado por la Coordinadora de Agenda Política, mediante el cual requiere que se informe a la Secretaría de Gobierno, el estado que guarda dicho asunto, en cumplimiento a lo anterior mediante oficio numero INDEM/DG/280/2014 signado por la titular de este instituto se dio contestación a la Coordinadora de Agenda Política y se enviaron oficios en términos similares tanto a la Consejería Jurídica como a la Secretaria de Administración ambos del Gobierno del Estado, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones ejercieran las acciones legales que les correspondieran. En estos oficios se les hace mención que derivado del análisis de las documentales que se tienen, sobre todo del decreto expropiatorio y oficio de la Dirección General de Patrimonio de la Secretaria de Administración el legitimado y facultado para interponer algún recurso es el Gobierno del Estado al ser el propietario de los predios motivo del juicio. Como información complementaria se tiene que el día de hoy a las 15:50 horas se recibió copia de oficio numero CJ/371/14 signado por el Lic. Ignacio Burgoa Llano, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual informa con relación a este juicio de la interposición de juicio de amparo numero 918/2014 radicado en el Juzgado Quinto de Distrito, con suspensión definitiva a efecto de que se mantengan las cosas en el estado en que se

encuentren. Siendo todo lo que se tiene que manifestar hasta este punto. Acto continuo la Ing. Adriana Díaz Contreras pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algo que agregar o comentar con relación al informe presentado para proceder a dar el uso de la palabra; asimismo y toda vez que se cuenta con la presencia de representante por parte de la Consejería Jurídica solicita a los presentes su anuencia a efecto de otorgarle el uso de la palabra a este, y así se cuenten con mayores elementos adicionales a la explicación puntual del Subdirector Jurídico del Instituto. Por lo cual una vez autorizado el Lic. Octavio Ibarra Avila, Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo de la Consejería Jurídica del Estado de Morelos manifiesta: que desconocía algunos de los aspectos expuestos por el Lic. Martín Uribe, ya que no se ha tenido acceso al expediente, a la fecha se está en espera de la notificación del amparo promovido por el Gobierno del Estado y que rinda el Juez informe justificado ya que a la fecha aún tiene plazo, y ver si anexa al expediente, para hacer la consulta necesaria para ver la situación, toda vez que el juicio de amparo tiene como objetivo en primer lugar que no se ejecute de inmediato la sentencia en virtud de que lo que está en discusión en ese juicio es propiedad del Gobierno a través de un Decreto expropiatorio de 45 lotes ex profesos para la creación de una unidad deportiva, por lo cual la causa de utilidad pública está satisfecha y en esos términos el decreto cumple con todas las formalidades y aspectos legales. Asimismo la suspensión definitiva esta para que las cosas se mantengan en el estado que guardan y no se ejecute sentencia hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto. Lo que se busca, es que la sentencia diga que Gobierno del Estado de Morelos, no obstante que ese predio es de su propiedad, no fue llamado a juicio, y tener la oportunidad de que se nos escuche y presentar pruebas y demostrar lo que a derecho convenga al Gobierno del Estado de Morelos. Como siempre hay aspectos negativos que se deben destacar para que todos tengan conocimiento de ello y no haya una mala información, en su momento el Titular del instituto al recibir la demanda, presenta un oficio a la Consejería Jurídica preguntándole quien se haría cargo de la contestación; si sería el Instituto a través de su departamento Jurídico o la Consejería, a lo que el Consejero de aquel entonces le contesta que el Instituto debería hacerlo y firma el documento. Y no se sabe si al contestar la demanda o posteriormente esto se agrega al expediente, por lo que exista el peligro de que el Juez Federal diga que en estos momentos no puede decir que desconocía el asunto cuando este documento prueba que si se sabía. No obstante lo anterior se analiza algún otro recurso que sea procedente en el presente asunto; suponiendo que en el amparo se da la oportunidad de comparecer a juicio y contestar, ofrecer pruebas etc., se tiene copia de las escrituras que obtuvo el Señor Servando Ramón Ortiz Oviedo ya que antes del presente juicio promovió un juicio de Otorgamiento y firma de escrituras contra la empresa que le vendió los siete lotes, y la escritura de expropiación que acredita la titularidad de los 45 lotes que ahora constituyen el deportivo y tienen orígenes distintos, no hay empalmamiento, aunque debe determinarse con perito en la materia lo cual se gestionará para que se lleve a cabo antes del juicio de amparo para determinar el origen. Siendo todo lo que tiene que manifestar. En uso de la palabra la Ing. Adriana Díaz Contreras propone que al ser una Sesión Extraordinaria únicamente se den por informados del desarrollo del juicio mencionado así como del procedimiento que se dio a conocer y se convoque a una nueva Sesión Extraordinaria para poner a consideración de los integrantes derivado de toda esta información, cuál será el procedimiento y de las acciones a tomar a fin de proponerlo en el siguiente orden del día, por ultimo pregunto a los presentes si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Por lo que no habiendo manifestación alguna a realizar por parte de los presentes se tomó el siguiente:-----

ACUERDO: 04/2aEXTRAORD./JG/15/05/2014.- Se tiene por presentado y se dan por enterados del informe que rinde la Subdirección Jurídica de este Organismo con relación al Juicio Reivindicatorio Número 381/09-



1 radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.-----

PUNTO CINCO: Consistente en la clausura de la Sesión Extraordinaria y una vez desahogados todos los puntos, la Ing. Adriana Díaz Contreras, Presidenta de este Órgano de Gobierno, declara por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, periodo dos mil catorce, en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos.-----

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2014.

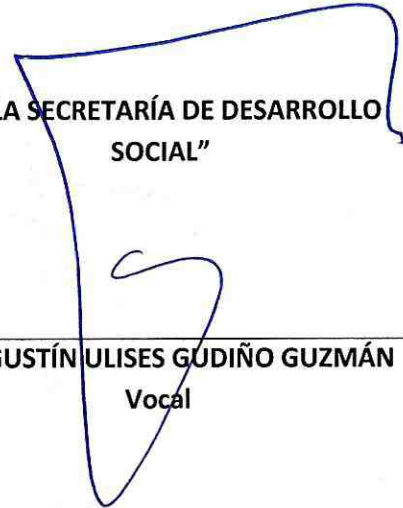
MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

POR "EL PODER EJECUTIVO ESTATAL"



ING. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS
Presidenta

POR "LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"



ING. AGUSTÍN ULISES GUDIÑO GUZMÁN
Vocal

POR "LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS"




LIC. ABRAHAM NAVA BETANZOS
Vocal

POR "LA SECRETARÍA DE SALUD"



DR. JORGE MONTES ALVARADO
Vocal



POR "LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA"



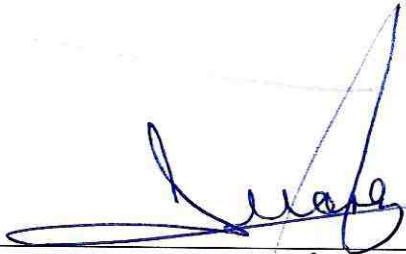
C. JOSÉ PAUL VIZCARRA FLORES
Vocal

POR "LA UAEM"



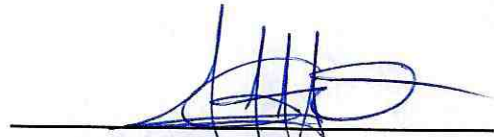
L.E.F. VICENTE RAMÍREZ VARGAS
Vocal

POR "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"



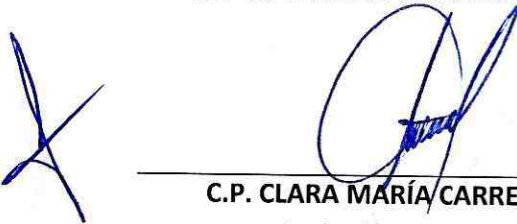
C.P. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ
Vocal

**POR "EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE
MORELOS"**



L.A.T.L. JACQUELINE GUERRA OLIVARES
Titular del Organismo y Secretario Técnico

POR "EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"



C.P. CLARA MARÍA CARREÑO ÁVILA
Invitado Permanente

POR "CONSEJERÍA JURÍDICA"



LIC. OCTAVIO IBARRA ÁVILA
Invitado Especial

LAS PRESENTES HOJAS DE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.

